



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL ENERO-JULIO DE 2013

La ley 1593 del 10 de diciembre de 2012 expedida por el Congreso de la República por la cual se decreta el Presupuesto de Renta, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y que el gobierno nacional mediante Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012, liquidó el Presupuesto General de la Nación detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos asignados a la Unidad Nacional de Protección en gastos de funcionamiento, gastos de personal, gastos generales y transferencias la suma de \$242.334.631.489 y para gastos de inversión la suma de \$3.155.000.000 representando una apropiación inicial presupuestal para la Unidad Nacional de Protección de \$245.489.631.489, para la vigencia 2013.

El Director de la Unidad Nacional de Protección en uso de las facultades conferidas en el Decreto Ley 4065 del 2011 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 069 del 29 de diciembre del 2011, y en acatamiento del artículo 5° del Decreto 4836 del 2011, donde se hace necesario desagregar el decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales, transferencia de funcionamiento y gastos de inversión de la Unidad Nacional de Protección, de acuerdo con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia se expide la Resolución 0001 del 2 de enero de 2013.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución No. 1300 del 26 de abril de 2013 asignó a la Unidad Nacional de Protección – UNP la suma de \$14.000.000.000, discriminados de la siguiente manera: \$1.500.000.000 en gastos de personal y \$12.500.000.000 en gastos generales; dado que la Entidad no contaba con los recursos suficientes en el rubro de adquisición de bienes y servicios, en el cual se ejecutan la mayoría de los gastos que se presentan en la Entidad y el rubro de honorarios siendo éste indispensable, para celebrar contratos de prestación de servicios, en vista de que la Unidad no contaba con el personal suficiente para cumplir con su objeto social; ocasionando un incremento en la apropiación inicial del presupuesto de la Entidad del 5.70%, es decir, que la totalidad del presupuesto fue de \$259.489.631.489.



Libertad y Orden
República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

A fecha 30 de junio del 2013 ha expedido CDP'S por un valor de \$250.223.592.630 equivalente al 96% de los recursos asignados para el funcionamiento de la Entidad existiendo un saldo por comprometer de \$8.984.487.431 representando un 3.46% del presupuesto, ésta partida es con la que cuenta la Entidad para el resto de la vigencia del 2013.

Existe una apropiación que no es posible utilizar de \$281.551.427 correspondiente al rubro de A-1-0-1-8 Otros gastos personales que representa un 0.11% del presupuesto, la cual debe ser distribuida con previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN).

La Unidad Nacional de Protección al 30 de junio de 2013 ha pagado \$165.980.489.833 lo cual constituye que ha cumplido con sus compromisos en un 73.44%, mientras que de las obligaciones adquiridas se ha cancelado un 97.79%, lo que muestra que la Entidad tiene un buen comportamiento en cuanto a sus pagos.

De igual manera, al realizar análisis del presupuesto de la Entidad a través de la Resolución 0001 del 2 de enero de 2013 se puede observar claramente que al hacer la desagregación de ésta en el aplicativo (SIIF) se presenta una variación en algunos de sus rubros, los cuales referenciaremos a continuación.

RUBROS	DESCRIPCION	RESOLUCION 0001	APLICATIVO SIIF	DIFERENCIAS
A-1-0-1-9-1	Horas Extras	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
A-1-0-1-9-2	Recargos Nocturnos y Festivos	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
A-1-0-1-9-3	Indemnización por vacaciones	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
A-2-0-4-10-1	Arrendamientos Bienes Muebles	\$ 11.850.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 5.850.000.000
A-2-0-4-41-13	Otros gastos adquisición servicios	\$144.273.085.850	\$150.123.085.850	(\$ 5.850.000.000)

Rubros que están en la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2013 y no se encuentran en el aplicativo SIIF (Ejecución Presupuestal Desagregada)

A-1-0-1-8	Otros gastos personales	\$ 281.551.427
A-3	Transferencias corrientes	\$3.450.000.000
C-213-1000-1	Gastos de inversión	\$3.155.000.000



Libertad y Orden
República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

En consecuencia de lo anterior, se refleja a la fecha 30 de junio de 2013 una diferencia entre la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2013 y el Reporte de Ejecución Presupuestal Desagregada del Aplicativo SIIF de \$6.826.551.427.

La información aquí suministrada se obtuvo del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) en las fechas del 1 de enero al 30 de junio de 2013 del reporte de ejecución presupuestal, el día 16 de julio de 2013.

La Unidad Nacional de Protección en aras de cumplir con su objeto social y en vista de que no cuenta con los recursos suficientes para suplir sus necesidades le fueron asignadas en el mes de julio de 2013 adiciones presupuestales por un valor de \$112.047.720.000.

La primera apropiación presupuestal el 9 de julio de 2013 mediante resolución 0260 del 21 de junio de 2013 a través del convenio interadministrativo de cooperación n°0535 suscrito entre el Senado de la República y la UNP por un valor de \$16.047.720.000 y el 23 de julio de 2013 por medio del Decreto 1530 del 19 de julio de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor de \$96.000.000.000, causando un incremento en la apropiación inicial del presupuesto de un 30% es decir que el total del presupuesto asignado a la UNP a julio 30 es de \$371.537.351.489 de los cuales a la misma fecha la Unidad cuenta con un saldo por comprometer de \$94.006.231.115 el cual representa un 25.30% del total del presupuesto.

La Entidad en el periodo comprendido entre 1 de enero y 30 de julio de la vigencia 2013 ha gastado en promedio mensual \$39.647.302.910.

Con las nuevas adiciones adquiridas en el mes de julio de 2013 la Unidad Nacional de Protección dispone de \$18.801.246.223 como techo máximo mensual de gastos adicionales a lo comprometido del presupuesto a 31 de diciembre de 2013.



Libertad y Orden
República de Colombia




Unidad Nacional de Protección

OBSERVACIONES

- La Entidad al momento de ingresar la información presupuestal en el aplicativo SIIF no lo hizo de forma adecuada ya que se encuentra una diferencia entre la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2013 y el Aplicativo SIIF desagregado al 30 de junio de 2013 por un valor de \$6.826.551.427.

RECOMENDACIONES

- Establecer control de los gastos de la Unidad Nacional de Protección en lo que resta de la vigencia 2013, ya que con los recursos que se cuenta a julio 30 es de \$94.006.231.115 y no se podría exceder mensualmente en el gasto por un valor de \$18.801.246.223.
- El procedimiento efectuado para realizar la distribución presupuestal de los \$96.000.000.000 adicionados al presupuesto de la Unidad Nacional de Protección mediante Decreto 1530 de 19 julio de 2013, se hizo por medio del memorando de 23 de julio del 2013 incumpliendo con lo establecido en la ley 1593 del 10 de diciembre de 2012 artículo 20.



ÁLVARO RUÍZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Endry Luis Guerra Vanegas
Contratista